



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:

Puerto Vallarta, Jalisco

FIDEICOMISO PARA LA PROTECCION DEL ESTERO DEL SALADO Y DESARROLLO DE

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. PVC 9299

DIA 26 MES Mayo AÑO 2014

CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL

FIDEICOMISO PARA LA PROTECCION DEL ESTERO NO. 11516-06-266

DOMICILIO

PASEO DE LAS FLORES No.505 VILLA LAS FLORES Puerto Vallarta

GIRO

CUENTA No.

33747

CONCEPTO:

LICENCIA.	CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
	Solicitud de Licencia 2014		33.00
	Centro de Convenciones 2014		0.00
	Estacionamiento, Servicios de 2014		0.00
	Restaurant Turistico 2014		0.00
	Recargo de Tesoreria 2014		727.00
PLACA DE IDENTIFICACION			
			24,208.00

SUB-TOTAL \$ 24,968.00

RECARGOS 727.00

GASTOS DE COBRANZA

MULTAS

TOTAL \$ 24,968.00

TOTAL CON LETRA VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.



SELLO HACIENDA MUNICIPAL

TESORERIA INGRESOS

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

JACO 01:34 p. m.

Licencia condicionada al cumplimiento en lo dispuesto por los Articulos 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7, 4.1.8, 4.1.9, 4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, 4.2.4, 4.2.5, 4.2.6, 4.2.7, 4.2.8, 4.2.9, 4.2.10 del Reglamento de Construcción de Puerto Vallarta Jalisco.

Se aparece al titular del presente documento que la obligación a lo anterior, se sujetara a lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

CONTRIBUYENTE

1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.

OBSERVACIONES

- ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Puerto Vallarta, Jalisco

HACIENDA MUNICIPAL DE:

DIA 26 MES Mayo AÑO 2014

No. PVC 9299

SE CONCEDE LICENCIA FIDEICOMISO PARA LA PROTECCION DEL ESTERO DEL

CONTRIBUYENTE SALADO Y DESARROLLO DE LAS AREAS COLINDANTES

RAZÓN SOCIAL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCION DEL ESTERO NO.

DOMICILIO 11516-06-266

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S) PASEO DE LAS FLORES No.505 VILLA LAS FLORES Puerto Vallarta

Centro de Convenciones 2014, Estacionamiento, Servicios de

Total 24,968.00

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

2014

